



Comunicado - Respuesta a la Comunicación de la Junta de Gobierno de la Delegación Territorial en Cantabria.

Estimados colegiados y colegiadas,

El pasado 16 de octubre, la Delegación Territorial del Colegio en Cantabria hizo llegar una comunicación sobre el nuevo modelo territorial. En la misma expresaban su oposición al modelo de trabajo votado en la Asamblea General del Colegio, el día 22 de septiembre, en Zaragoza.

Toda la información referida al cambio de modelo de trabajo en el Colegio está desde junio disponible en la web del Colegio y les animamos a que la consulten y extraigan sus propias conclusiones. Pueden hacerlo en <https://www.geografos.org/comision-de-modelo-territorial/> También se han añadido documentos referidos a la valoración de los comunicados emitidos desde entonces.

Como no puede ser de otro modo, estamos totalmente de acuerdo en que la Junta Territorial exprese su opinión y la transmita a los colegiados y colegiadas que residen en Cantabria.

Sin embargo, en el comunicado emitido hay determinadas afirmaciones (en naranja) que no se ajustan a la realidad, por lo que consideramos oportuno aclararlas.

- 1) *El presente comunicado tiene por objeto informaros de la grave situación provocada por el cambio de Modelo Territorial del Colegio de Geógrafos, aprobado en la Junta de Delegaciones Ampliada y en la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Geógrafos, celebrada el sábado 22 de septiembre de 2018 en Zaragoza.* → Disentimos de la afirmación de que esta es una situación grave. La misma no es, en realidad, más que una opinión y, por tanto, discutible. Nuestra valoración como Junta, por el contrario, apunta a una situación que no es grave, pues lo que se pretende, simplemente, es un cambio de modelo de trabajo que favorezca una mejor gestión, encaminada sobre todo a que los gastos estructurales del Colegio se cubran de manera eficaz. Por otra parte indicar que en nuestros estatutos (RD 377/2015 de 14 de mayo) no existe ningún órgano de gobierno del Colegio con la denominación Junta de Delegaciones Ampliada; entendemos que el texto se refiere a la Junta de Gobierno Ampliada.
- 2) *Todo se inicia con la reunión de la Junta de Delegaciones, órgano de carácter meramente consultivo y sin capacidad de gestión (a pesar de que es el único órgano de gobierno donde los Estatutos dan presencia a las Delegaciones Territoriales).* → Esta afirmación no es cierta, puesto que la Junta de Gobierno Ampliada esta también compuesta por todas las presidencias de Delegación Territorial, y tiene la capacidad de aprobar o no los puntos del orden del día que se llevan a votación en la Asamblea General. Efectivamente la Junta de Delegaciones no tiene capacidad de gestión puesto que se aleja de sus objetivos



- (Art. 32 de los Estatutos); por otra parte la gestión de las DDTT reside en las propias Juntas territoriales.
- 3) *Los nuevos estatutos incompatibilizan a los de las Delegaciones Territoriales para ocupar cualquiera de estos cargos.* → Esta afirmación es falsa. Solo las personas que ostentan el cargo de presidencia en las DDTT tienen incompatibilidad para ostentar los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería de la Junta de Gobierno del Colegio (Art. 20 de los Estatutos).
 - 4) *La Junta de Gobierno del Colegio en 2017 creó la Comisión de Modelo Territorial, para analizar y diseñar un modelo económico que permitiera una mejor financiación de la institución.* → La Comisión de Modelo Territorial (CMT) se crea a petición de la Junta de Delegaciones y de la Asamblea General el día 18 de junio de 2016, con objeto de analizar, reflexionar, debatir y proponer una estructura más operativa del propio Colegio.
 - 5) *El proyecto de Modelo Territorial que, entre otras cosas, se basa exclusivamente en los datos del año 2016* → Como se explicó en la Asamblea General y en la Junta de Delegaciones, la base del trabajo se sustenta en el cierre económico del año 2016, el más actual en ese momento, pero se comprobó que el reparto de presupuesto mantenía el mismo patrón que en otros años.
 - 6) *Se plantea como objetivo prioritario la financiación de los Servicios Generales (SS.GG.) a costa de detraer los recursos que recibimos las DD.TT.* → Esta afirmación es falsa. Ya se ha mencionado que el objeto de la CMT es analizar, reflexionar, debatir y proponer una estructura más operativa del propio Colegio.
 - 7) *El déficit al que actualmente hace frente Servicios Generales.* → En este sentido, en Servicios Generales, aunque la liquidación económica de 2015 heredada de la anterior Junta fue negativa, desde 2016 el cierre económico se realiza prácticamente a cero, en mucha medida por el esfuerzo de saneamiento de las cuentas realizado por la actual Junta de Gobierno. Además, en el último ejercicio cerrado, correspondiente a 2017, el saldo fue positivo, pudiéndose asumir en 2018 la deuda que Servicios Generales tenía pendiente desde 2012 con la Delegación Territorial de Cantabria.
 - 8) *Lo que no se dice es que los ingresos de la D.T. de Cantabria, además de las cuotas, provienen de las ayudas, convenios y subvenciones que ha conseguido desde el año de su constitución, de los cursos de formación que imparte y de que la prudencia la ha llevado a evitar el riesgo de descapitalización que supone alquilar una sede y tener contratado personal laboral como sucede, por ejemplo, en Cataluña.* → Se tienen en cuenta los ingresos generados por las DDTT de manera externa a las cuotas, de hecho se hizo un informe específico de este tema. https://www.geografos.org/wp-content/uploads/2018/05/MT_5_Documentacion.pdf Por otra parte, señalar que el número actual de colegiados en Cantabria es de 56. Aun teniendo en



cuenta la evolución de colegiados, que remontando a 2008 era de 127, solo las delegaciones con al menos 160 colegiados han optado por alquilar una sede y contratar personal técnico de apoyo.

- 9) *Este aspecto se ha resuelto con la ayuda de los miembros de las todas Juntas Directivas que, de forma altruista, siempre han aportado su propia infraestructura empresarial.* → Esta es una situación que se da en todas las DDTT, y también en la Junta de Gobierno del Colegio. La labor que se realiza debe ser, por supuesto, desinteresada, trabajando de manera conjunta por el beneficio de la profesión.
- 10) *En referencia al gráfico titulado Evolución del gasto 2010-2018* → No se entra a comentar la pertinencia de comparar directamente en un mismo gráfico la evolución porcentual del gasto y del número de colegiados. Es importante señalar que el descenso del número de colegiados (y por lo tanto del ingreso por cuotas) se debe a diferentes factores, entre los que destaca la regularización de impagos realizada en 2016 y 2017, que asciende a 208 bajas de oficio (la gestión de estas bajas se asumió desde SSGG al no realizarse desde las DDTT, aunque se encuentra entre sus funciones). También se debe incidir en otros dos aspectos: (1) la evolución de colegiados a los que directamente se dan todos los servicios desde Servicios Generales ha experimentado una evolución positiva del 19,6% en los últimos 10 años; y (2) la propia Junta de Gobierno ha expresado su preocupación, no tanto por la evolución de altas, que es razonablemente buena, como por la de las bajas, cuya tendencia debe revisarse. En relación con el incremento de gasto en personal, se debe al incremento de tareas y acciones que realiza el Colegio y por lo tanto a un incremento en las horas y mejora de condiciones del personal contratado. Estos contratos en la actualidad están lejos siquiera de ser de jornada completa que, en opinión de la Junta de Gobierno, sería una situación deseable. El diagnóstico derivado de la CMT refleja que para el correcto funcionamiento del Colegio en su conjunto, sería necesario incrementar en 12 horas semanales el tiempo invertido por el personal técnico.
- 11) *Servicios Generales no generan más ingresos que los que les corresponde del reparto de las cuotas* → Esta afirmación es falsa. No es cierto que SSGG no tenga ingresos propios (ascienden a más de 7.000 euros). También otros territorios los tienen (DT Cataluña a través de publicidad Web, DT Andalucía a través de Geocampus, Delegado en Murcia a través de subvenciones o Delegado aragonés con patrocinios privados).
- 12) *El documento no entra a ... estudiar las verdaderas causas del déficit, no entra a evaluar cuál es la manera más eficiente y razonable de financiar y distribuir los recursos, no explica clara y detalladamente porqué se han disparado sus gastos y tampoco expresa una mínima crítica hacia la forma en que están gestionando los recursos económicos.* → En el transcurso del trabajo de la comisión, las tareas que más se han estudiado y valorado son las llevadas a cabo por SSGG, cuantificando económicamente cada una de ellas e incluso



pasando una encuesta a las DDTT y los Delegados acerca de la valoración del funcionamiento de algunos de los servicios gestionados desde SSGG. Las respuestas se encuentran en la documentación puesta a disposición en la web del Colegio.

- 13) *No en vano ese órgano del Colegio (haciendo referencia a SSGG) es el que tiene el problema* → A día de hoy el problema reside en la sostenibilidad del propio Colegio, no de SSGG en concreto o de las DDTT que tienen mayor gasto estructural. Por otra parte, desde la Junta de Gobierno estamos preocupados por la percepción de que Servicios Generales y las Delegaciones Territoriales son entes contrapuestos, cuando la realidad es que son piezas del mismo engranaje e imprescindibles ambos para el buen funcionamiento del Colegio. Los gastos de Servicios Generales son los de los colegiados en su conjunto, no existimos fuera de esa realidad: la defensa jurídica de la profesión, el seguro de responsabilidad civil, el personal contratado, los costes bancarios, el servicio fiscal y laboral... Se asume también la gestión económica global del colegio, siendo necesario homogeneizar la gestión realizada por las DT. Debe señalarse también, que todas aquellas tareas que por diversas circunstancias no son realizadas desde las DT se asumen desde SG.
- 14) *Resulta escandaloso el número de Delegaciones Territoriales que en estos últimos años han desaparecido* → A este respecto conviene recordar que la situación de los tres territorios a los que se hace alusión son totalmente diferentes y con factores diversos. Por ejemplo, no es comprensible porqué se incorpora el caso Gallego en esta preocupación, puesto que tuvieron elecciones en enero de 2018, cuando se configuró la junta actual. En cuanto a Baleares y Madrid ninguna de las dos se encuentra formalmente disuelta, y se ha respetado en cada caso las opciones y planteamientos que se han hecho desde los respectivos territorios.
- 15) *Es nombrado, a dedo, un Delegado Territorial* → Esta afirmación no es correcta y consideramos que su redacción es tendenciosa. La figura de los delegados territoriales se reconoce en los estatutos en el Artículo 13.7 y tiene la función de representación del Colegio ante la Administración autonómica. Es la Junta de Gobierno quien los nombra, puesto que son cargos de confianza, no cargos electos dado que no tienen capacidad formal de gestión. Aun así, a petición de los colegiados de algunos territorios, se han realizado asambleas informales que han elegido su propio representante, aceptado por la Junta de Gobierno.
- 16) *Se configura un cambio del modelo territorial que cuenta con un diseño claramente definido, que se inicia con el desamparo a las DD.TT., continúa con la inoperatividad de la dirección del Colegio, su falta de empatía con las Juntas Directivas de las DD.TT. y con la estrategia de impedir que podamos poner en marcha iniciativas de interés para los colegiados desde las DD.TT.* → No podemos estar más en desacuerdo con esta afirmación:



- a. *Se desampara a las DDTT y hay falta de empatía con las mismas* → Resulta curiosa esta afirmación cuando se ha animado, en varias ocasiones, a todas las DDTT a participar en las Comisión de Modelo Territorial, partiendo la propuesta de las mismas. Si la falta de empatía fuera real, se habría realizado una propuesta no consensuada desde la propia Junta de Gobierno.
 - b. *La dirección del colegio es inoperativa* → Esta afirmación no debería hacerse sin argumentación que la sostenga. No es una opinión compartida ni por nosotros, ni por muchas de las DDTT, ni por los delegados, tal y como refleja la encuesta realizada en el marco de la comisión, que se puede ver en: https://www.geografos.org/wp-content/uploads/2018/05/MT_5_Documentacion.pdf La Junta de Gobierno asume la gestión global del colegio, siendo necesario homogeneizar la gestión realizada por las DDTT. Recuérdese que todas aquellas tareas que, por diversas circunstancias, no son realizadas desde las DDTT se asumen desde SSGG. Como simple ejemplo, en los últimos dos años se han realizado desde SSGG un total de 69 gestiones vinculadas con colegiados cántabros, de las cuales el 52,1% corresponden a SSGG y el 47,9% a la DT.
 - c. *Se impide que las DDTT puedan poner en marcha iniciativas de interés* → Esta afirmación no es cierta. Lo cierto es que la propuesta presentada no pretende restar fuerza a las Delegaciones; más bien al contrario, se trata de liberarlas de tareas administrativas a fin de que puedan invertir más tiempo y esfuerzo para dedicarse a las actividades más cercanas a los colegiados y colegiadas. En ningún caso se resta capacidad de decisión a las DDTT ni se interfiere en su representación del Colegio en sus territorios ante diferentes actores o administraciones regionales o locales. Pero sí que se unifica la gestión de los gastos buscando mayor eficacia. En el caso de la DT de Cantabria, resulta curioso que no se puedan poner en marcha iniciativas de interés contando con una junta de gobierno activa y con un presupuesto para 2018 de 16.408.99 euros (300 euros por colegiado solo para los servicios y actuaciones dadas desde la DT, el mayor gasto presupuestado de todas las DDTT).
 - d. *Se adopta la actitud de no ayudarlas a reflotarse porque, en el fondo, la intención se encamina al control integral de la gestión administrativa y económica* → Esto es absolutamente falso y maledicente. En el caso de Baleares y Madrid se ha estado en permanente contacto y se han establecido protocolos para solventar la situación respetando la forma que los colegiados de cada territorio han considerado más oportuna.
- 17) *Claro ejemplo de ello es la aprobación del acta de la asamblea de Ciudad Real, que limita los derechos colegiales de los miembros de las Juntas Directivas de las DD.TT. prohibiéndoles concursar a trabajos profesionales, solicitar becas, optar a ayudas, o participar, en iguales condiciones que los demás, en*



las actividades convocadas por la Delegación Territorial. → Efectivamente, desde esta Junta de Gobierno consideramos que las personas que formamos parte de los órganos del Colegio no debemos de ningún modo recibir compensación alguna ni beneficio de ningún tipo. La colaboración y asunción de responsabilidades debe ser totalmente desinteresada. Resulta curioso que en la última convocatoria de becas de matrícula para la asistencia a un curso de Peritaje Judicial, realizado por la propia delegación cántabra, los únicos beneficiarios de las mismas pertenezcan a la Junta territorial de la DT. Por otra parte, no parece razonable que se trate de contratar a geógrafos para realizar tareas ajenas a nuestra profesión. No hay que olvidar que el Colegio es una entidad de derecho público y, como tal, debe respetar la legislación vigente en estas y otras materias.

- 18) *La Propuesta de la Delegación Territorial de Cantabria aboga por mantener la estructura organizativa del Colegio, respetando la diversidad de los territorios reconocida por la Constitución y los principios fundacionales del Colegio de Geógrafos.* → El modelo presentado por Cantabria no se ajusta a lo que es posible realizar en el marco jurídico de los Estatutos actuales, puesto que indica que las DDTT podrán asumir la totalidad de la actividad del Colegio en cada territorio. En cualquier caso, esta propuesta fue también sometida a votación y desestimada por la mayoría de los miembros de la Junta de Delegaciones.
- 19) *Cantabria elaboró unas líneas de modificación de su propuesta para seguir perfilando un Modelo consensuado. El documento se llevó, en persona, a la Junta General Ampliada del 22 de septiembre.* → En seguimiento de la normativa vigente, los puntos del orden del día y la documentación referida a la Asamblea general, pueden tenerse en cuenta si se reciben con una antelación mínima de 48 horas. Tan solo tratamos de velar por el correcto desarrollo de la actividad del Colegio y aun así tanto en la Junta General Ampliada, como en la Asamblea General, se mencionó este documento, pero no se entregó en ninguno de los dos foros.
- 20) *Ni Bárbara Quevedo de Celis como Presidenta, ni Sergio Sañz de la Maza, como Vicepresidente, pudieron desplazarse a Zaragoza para emitir su voto presencial. Viviendo en el S. XXI y, entendiéndose que se trataba de una situación excepcional que negaba la capacidad decisoria de la D.T. de Cantabria,* → La comunicación de ambas ausencias se realizó a las 14:10 horas del día anterior a la celebración de la Junta General Ampliada, pese a que se conocía la imposibilidad de asistir desde más de tres días antes de la celebración de la Junta General Ampliada. Quizá debiera leerse este comentario, más bien, como una renuncia estudiada de la Junta de la DT Cántabra a su derecho a voto en la Junta General Ampliada.
- 21) *Se inició la Asamblea General, órgano supremo de decisión en el que solamente estuvo presente el 1,7% de los 1.408 colegiados censados a 31 de diciembre de 2017, es decir, 24 personas, de las cuales, al menos 9 eran miembros de la*



- Junta Directiva actual y pasada.* → En primer lugar señalar que el resultado de la votación se ajusta perfectamente al protocolo democrático que marcan los estatutos y que indica que los acuerdos se tomarán por mayoría simple sin requerirse ningún quorum. Por otra parte los datos que se indican no son correctos, la asistencia a la Asamblea General fue de 35 colegiados (un 2,7%), y tras más de cuatro horas de reunión, quedaban en la sala 29 personas. Debe reconocerse que el número de asistentes a la Asamblea no parece alto; sin embargo es la mayor participación vista en una sesión ordinaria de una Asamblea General en el Colegio desde la celebrada en marzo de 2008 en La Laguna, donde asistieron 36 personas. Por el contrario, la procedencia de los colegiados era muy variada (9 comunidades autónomas diferentes), lo que es una buena noticia.
- 22) *Rotunda disconformidad con lo la decisión de la Junta Directiva de convocar la Asamblea en Zaragoza, en vez de elegir una ubicación con mejores y más baratas comunicaciones insulares y peninsulares, que hubieran permitido una mayor participación de los colegiados,* → La localización de las Asambleas Generales a lo largo de la historia del Colegio ha sido siempre cambiante, con el objetivo de acercar este órgano de gobierno a todos los territorios. En los últimos 10 años se ha celebrado en La Laguna, Santiago de Compostela, Madrid, Valladolid, Murcia, Bilbao, Barcelona, Alicante, Madrid, Ciudad Real y esta última en Zaragoza.
- 23) *Remarcaron que la Junta Directiva debía ser consciente de que con su actitud y sus propuestas unilaterales estaba obligando a las DD. TT. a romper con la idea de que el Colegio debe conformar un todo único y a considerar aplicar los estatutos para iniciar procesos que romperían el consenso que, durante estos 20 años de vida del Colegio, nos ha permitido poner en valor y engrandecer la labor del geógrafo profesional.* → La Junta de Gobierno no obligaba a nada y no puede hablarse de manera genérica por el total de las DDTT. Consideramos que el Colegio, al igual que cualquier entidad, debe evolucionar. La creación del Colegio de Geógrafos se produjo por Ley del Congreso de los Diputados en 1999, hace 19 años (y la constitución en 2001, hace 17 años), con una realidad y unas expectativas diferentes a las actuales, puesto que se planteaba el modelo de reparto 50-50 con la premisa de alcanzar los 3.000 colegiados en 3-4 años. La aplicación del modelo original ha resultado eficaz en algunos aspectos, pero tiene margen de mejora y evidencia claros síntomas de agotamiento en otros, como por ejemplo en el reducido número de colegiados y colegiadas (1.322), el estancamiento en su evolución, la necesidad de haber tenido que regularizar situaciones de impago en más de 200 casos, o la falta de candidaturas en las elecciones en algunas juntas territoriales, por poner algunos ejemplos especialmente preocupantes para la viabilidad futura del colegio y que evidencian problemas de gestión a los que es necesario hacer frente de manera inmediata. A este respecto conviene recordar que hubo otro intento de reorganización del Colegio, en 2011, a través de la creación de la denominada



“Comisión de Economía”, que no llegó a realizar una propuesta formal. Recordar también que la Junta de Gobierno tomó como suya la propuesta surgida de la CMT, en la que han estado presentes 6 DDTT y representantes de SSGG, realizando, la mayoría, tareas durante más de 1 año de trabajo. Calificar los resultados de esa CMT como de “propuesta unilateral de la Junta Directiva” resulta poco comprensible. Al hilo de esto, señalar que el concepto de “Junta Directiva” tampoco aparece en los Estatutos, siendo su denominación Junta de Gobierno.

- 24) *Recomendaron a la Junta Directiva que no considerara un triunfo lo sucedido* → Desde nuestro punto de vista es un error grave e incomprensible en cualquier asunto del colegio utilizar terminología que hable de triunfo o bandos. Simplemente estamos ante un proceso iniciado a raíz de la solicitud de la Asamblea General y la Junta de Delegaciones, con el que, una vez analizada la documentación se puede estar de acuerdo o no. En cualquier caso se ha seguido un modelo trabajo transparente, inclusivo y consensuado con todos aquellos que han decidido participar activamente en el mismo.
- 25) *Con esta carta queremos hacerlos llegar lo que supone para los colegiados de Cantabria el Modelo Territorial a fin de solventar la pésima situación económica causada por el fuerte déficit que ha generado, adopta una solución cortoplacista que no evalúa las consecuencias futuras de lo que supondrá el recorte del flujo de recursos económicos hacia las DD.TT., y con ello, la merma de su escasa capacidad de gestión.* → Con este comunicado entendemos que se hace llegar la opinión del Vicepresidente de la DT Cantabria y de su Junta Territorial. Las afirmaciones contenidas en esta frase no son correctas, y al contrario de lo que se indica:
- No existe mala situación económica, ni déficit.
 - No es una solución cortoplacista puesto que se plantea un modelo que permita la sostenibilidad a largo plazo del colegio.
 - Se facilita la tarea de gestión local de las DDTT y se flexibiliza el modelo actual.

Tal y como se indica en la documentación del modelo, la **búsqueda de consenso y el debate están abiertos**. El plan de acción para los próximos meses pasa por presentar el presupuesto que implemente el nuevo modelo, convocar a la Junta de Delegaciones para debatirlo y modificarlo, y llevarlo a la próxima Asamblea General para someterlo a votación. Cualquier duda o sugerencia a la que podamos responder no dudéis en realizarla a través de info@geografos.org.

Junta de Gobierno
Colegio de Geógrafos